

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, seis de febrero de dos mil veinticuatro

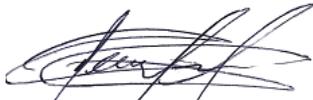
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA MARIA NELLY ROJAS; y a favor del DEMANDANTE YEISON DAVID GÓMEZ GÓMEZ.	\$1.300.000.00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA MARIA NELLY ROJAS; y a favor del DEMANDANTE YEISON DAVID GÓMEZ GÓMEZ	\$1.300.000.00
TOTAL COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA MARIA NELLY ROJAS; y a favor del DEMANDANTE YEISON DAVID GÓMEZ GÓMEZ	\$2.600.000.00



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-Hoc

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO I

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

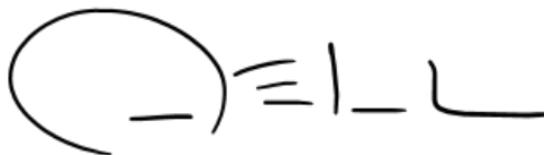
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del presente diligenciamiento previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.014** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **7 de febrero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria